

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Ant., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal sumario – Reglamentación de visitas -
Demandante	Juan Pablo Hernández Céspedes
Demandado	Saida Yulieth Gomez Salazar
Menores	Juan Manuel y Jerónimo Hernández Gómez
Radicado	056973184001 - 2021 – 00186 – 00
Providencia	Auto # 881 – rechaza demanda -

SE RECHAZA la demanda verbal SUMARIA de Reglamentación de visitas que, a través de abogado, propone el señor JUAN PABLO HERNANDEZ CESPEES en contra de la señora SAIDA YULIETH GOMEZ SALAZAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., dado que no fueron corregidos a cabalidad los defectos de la demanda aludido en auto del seis (6) de agosto de 2021.

SE ORDENA en consecuencia el archivo del expediente previa cancelación de su registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Antioquia - El Santuario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17196a1ed5eade4c090a8b68c17a0bed8c8f7851bbddf1456f5aa98dc432d184

Documento generado en 26/08/2021 05:42:22 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>